CUENTAS GENERALES DE NAVARRA 2024 - MEMORIA PROGRAMAS

ÍNDICE
Departamento de Cohesión Territorial

PROGRAMA 210: ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL Y RETO DEMOGRÁFICO
PROGRAMA 211: PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES
PROGRAMA 220: OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA 230: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
PROGRAMA 240: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PROGRAMA 210: ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL Y RETO DEMOGRÁFICO

Unidad responsable: Dirección General de Administración Local y Despoblación

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Asesoramiento jurídico y apoyo administrativo a las unidades de la Dirección General.

01.01. Informes de asesoramiento jurídico general.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Informes de asesoramiento jurídico general.	60	69

01.02. Informes sobre convocatorias de subvenciones.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Informes sobre convocatorias de subvenciones.	3	5

01.03. Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General.	7	2

01.04. Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales.	300	300

01.05. Asesoramiento y redacción en materia de convenios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.01	Asesoramiento y redacción en materia de convenios.	5	6

01.06. Tramitación e informe de los recursos administrativos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Tramitación e informe de los recursos administrativos.	45	90

02. Asunción de las funciones de régimen interior y coordinación.

02.01. Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General.	50	50

02.02. Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General.	100	150

02.03. Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local.	800	900

02.04. Notificaciones, comunicaciones y, requerimientos.

02.05. Asistencia técnica y comunicación con otros departamentos y otras administraciones y entidades.

02.06. Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.06.01	Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación.	295	300

03. Gestión y procedimientos relativos al personal.

03.01. Control y seguimiento del registro de entradas, salidas y permisos de vacaciones.

03.02. Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.02.01	Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.	10	10

04. Gestión y mantenimiento del registro general y del registro especial de intereses.

04.01. Gestión de las entradas y salidas en el registro general.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	Gestión de las entradas y salidas en el registro general.	15.000	15.000

04.02. Distribución de la documentación a las unidades administrativas.

04.03. Recepción y custodia de la documentación del registro especial de intereses.

05. Asistencia, estudio, informe y propuesta de resolución de cuantos asuntos sean competencia del Departamento de Cohesión Territorial en materia de régimen jurídico, personal, organización, funcionamiento, bienes y servicios de las entidades locales.

05.01. Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales.	35	30

05.02. Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral.	80	50

05.03. Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones).

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones,	45	50

	incorporaciones, agregaciones, segregaciones).		

05.04. Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.04.01	Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos.	11	11

05.05. Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.05.01	Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos.	10	15

05.06. Aprobaciones de cambios de denominación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.06.01	Aprobaciones de cambios de denominación.	10	10

05.07. Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.07.01	Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo.	2	1

05.08. Dispensas a municipios de prestación de servicios mínimos.

05.09. Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.09.01	Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN.	20	15

05.10. Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.10.01	Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico.	2.000	2.500

05.11. Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.11.01	Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales.	150	150

05.12. Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.12.01	Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.	8	8

05.13. Informes sobre delegaciones de competencias en Entidades Locales.

05.14. Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.14.01	Control de la legalidad, impugnaciones de las	5	10

	actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa.		

05.15. Seguimiento de la evolución de la reforma normativa básica estatal sobre el gobierno y administración local.

05.16. Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.16.01	Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales.	3	1

05.17. Estudios y análisis de la planta municipal y organización administrativa de las entidades locales de Navarra.

05.18. Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
05.18.01	Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra.	3	4

05.19. Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.19.01	Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.	2	2

05.20. Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.20.01	Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.	20	50

05.21. Gestión de relación de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, de puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra.

05.22. Seguimiento y control de plantillas del personal de las entidades locales de Navarra.

06. Asistencia, cooperación y fomento de los instrumentos de mejora de la capacidad de gestión de las entidades locales.

06.01. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local.	15	14

06.02. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.02.01	Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial.	5	2

06.03. Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
06.03.01	Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra.	32	30

06.04. PIGRN. Colaboración entre las Direcciones Generales de Administración Local y Despoblación y de Medio Ambiente en orden al seguimiento del "Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra", en materia de residuos urbanos.

07. Configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.

07.01. Seguimiento y apoyo al desarrollo de la tramitación parlamentaria y demás actuaciones complementarias relacionadas con el desarrollo de la Reforma Local .

07.02. Revisión y/o inicio del proceso de implantación de las previsiones contenidas en la reforma del Mapa Local.

07.03. Seguimiento, análisis e informes sobre la implantación en Navarra de las determinaciones vigentes sobre estructura y gestión presupuestaria.

07.04. Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.04.01	Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley	1	0

	Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.		

08. Reto Demográfico y Vertebración Territorial.

08.01. Desarrollo de la Estrategia de Despoblación de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.01.01	Elaboración de Ley Foral de Lucha contra la despoblación.	1	1
08.01.02	Elaboración del Plan Plurianual y de los Planes Operativos anuales.	2	2
08.01.03	Gestión de proyectos directores para desarrollar la Estrategia de lucha contra la Despoblación de Navarra.	2	2

08.02. Impulso de las actividades de la agencia de desarrollo del territorio y la sostenibilidad (LURSAREA) que se sitúen en el ámbito material y funcional de su competencia.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.02.01	Convenio para financiación de acciones de Lursarea.	1	1

08.03. Impulso y coordinación del Plan del Pirineo con apoyo de la agencia del territorio y la sostenibilidad, Lursarea y los agentes del territorio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.03.01	Convenio con Cederna como Grupo de Acción Local para el establecimiento de un sistema de co-gobernanza e implantación de agentes en el territorio.	1	1

08.03.02	Gestión de ayudas económicas orientadas al acceso de la población a los servicios públicos básicos, al emprendimiento, al relevo generacional, a facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural, entre otros.	5	5
08.03.03	Convenio con Lursarea para la implantación de agentes en el territorio.	1	1

08.04. Implantación del modelo y del sistema de co-gobernanza del Plan del Pirineo en otros ámbitos territoriales afectados por la Despoblación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.04.01	Gestión de los procesos participativos con todas las instituciones y agentes implicados en las actuaciones a realizar en zonas despobladas o en riesgo de despoblación.	3	4

08.05. Gestión, previa adscripción, del Patrimonio de la Comunidad Foral de Navarra para su conservación, recuperación y rehabilitación y cambios de uso, favoreciendo su viabilidad económica y social para los fines de lucha contra la despoblación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
08.05.01	Ejecución de proyectos.	4	2

09. Mejorar el nivel cualitativo y cuantitativo de información en materia de presupuesto y gasto público a facilitar por las entidades locales de Navarra.

Durante el ejercicio 2024 se continuó trabajando con el sistema IDECAL, Sistema de Intercambio de Datos de los Expedientes Contables para el envío de expedientes contables de las entidades locales a la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Además, se están realizando avances respecto a la remisión de la información contable desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ministerio de Hacienda, por ejemplo, adaptando el programa para un envío más sencillo al Ministerio de los ficheros.

Cada uno de los expedientes que se recibe se somete a los controles de consistencia y calidad de información con anterioridad a su clasificación como "expediente válido" y la carga de datos en la

aplicación contable. Este proceso de validación, que contiene más de 160 comprobaciones, garantiza la obtención de una información más consistente y completa de la situación económico financiera de las entidades locales, así como de las actividades desarrolladas a través de la ejecución de su presupuesto. Además de estas validaciones, el trabajo desarrollado se complementa con un asesoramiento continuado telefónico y telemático.

Durante 2024 no se han enviado circulares masivas solicitando expedientes contables, pero se les ha llamado sucesivas veces por teléfono a aquellos que no han cumplido con su obligación de presentación de cuentas o liquidación del ejercicio anterior. Además, se han remitido 272 circulares comunicando que la generación del fichero XML de la liquidación 2023 en el sistema IDECAL se encontraba disponible.

Estos procesos y la depuración de datos que se llevan a cabo inciden en una mejora cualitativa de la información contenida en los expedientes contables para su posterior tratamiento, análisis y consulta. Asimismo, facilita la detección de errores de funcionamiento en las aplicaciones contables para su corrección posterior. La Dirección General de Administración Local y Despoblación utiliza la información disponible de las entidades locales para la elaboración de los análisis de viabilidad preceptivos, el establecimiento de la cuantía correspondiente al reparto del Fondo de Transferencias Corrientes, el análisis de la financiación de las entidades locales, así como para llevar a cabo explotaciones de información para otros Departamentos del Gobierno de Navarra (por ejemplo, al Instituto de Estadística de Navarra –NASTAT-) y para la Cámara de Comptos.

Se ha elaborado el Informe del Sector Local de 2022, entregado en el mes de mayo. Dicho informe se ha incorporado al informe elaborado por la Cámara de Comptos.

En 2024 se ha continuado con la mejora en el estudio de costes de los servicios prestados por las entidades locales con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta de financiación establecida por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra y para el cumplimiento del cálculo de los costes efectivos de los servicios. Así mismo, se ha avanzado en la tramitación del procedimiento de aprobación del proyecto de Decreto Foral por el que se regula la obligación del cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales de Navarra y los plazos de suministro de información, y se ha puesto en conocimiento de los avances realizados a las empresas informáticas. Paralelamente se ha continuado trabajando con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización para que IDECAL integre el coste efectivo y las entidades obligadas a su cálculo puedan presentar el expediente a la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

En cuanto a las aplicaciones informáticas, durante 2024 se ha evolucionado el Sistema IDECAL, aprobado en 2015 y puesto en marcha para los presupuestos a partir del ejercicio 2016. Se han resuelto 185 incidencias a entidades locales y se han finalizado 40 mejoras en el sistema, y además se está trabajando, entre otras cuestiones, en la inclusión en IDECAL de datos económicos de las sociedades públicas de entidades locales y su posterior tratamiento consolidado con los datos de su entidad principal.

09.01. Evolución y desarrollo del nuevo sistema IDECAL para la adaptación de la información contable que facilite el envío de la información entre las entidades locales, la Dirección General de Administración Local y Despoblación y el Ministerio de Hacienda.

09.02. Solicitud de remisión de los expedientes contables en la fecha legalmente establecida y que deben ser entregados para su carga en las aplicaciones informáticas del Departamento.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.02.01	Circulares remitidas.	1.500	0

09.03. Obtención de expedientes consolidados de las entidades locales con sus organismos autónomos y explotación de datos para elaboración de informes de interés del sector local.

09.04. Elaboración del informe sobre la situación financiera del sector público local de Navarra correspondiente al ejercicio 2022.

09.05. Seguimiento y reforma de la normativa presupuestaria y contable de las haciendas locales de Navarra.

09.06. Análisis de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Dirección General de Administración Local y Despoblación y por las Entidades Locales de Navarra para su adaptación a la normativa.

09.07. Revisión de los expedientes contables presentados por las entidades locales a través del Sistema IDECAL.

10. Aumentar el nivel de conocimientos en materia contable, presupuestaria, costes y de análisis económico-financiero de los empleados de las entidades locales.

El Servicio de Gestión y Cooperación Económica desarrolla las tareas de seguimiento y asesoramiento telefónico y presencial de forma continua e incide, especialmente, en aquellos aspectos y en las entidades con mayores dificultades técnicas como consecuencia de la inestabilidad laboral del personal. El asesoramiento que se desarrolla contribuye, igualmente a la detección de carencias conceptuales del personal de las entidades locales de Navarra en materia presupuestaria y contable, que se vienen solucionando con refuerzos de asesoramiento personalizado. En el año 2024 el personal se ha desplazado para efectuar un asesoramiento integral en temas de cierre del ejercicio, cálculo de costes, y apoyos en la contabilidad. Se han atendido 1.320 consultas telefónicas relativas a nuevos conceptos o dudas contables.

Debido a la inestabilidad laboral de las entidades locales, entre otras causas, el asesoramiento presencial ha continuado en aumento durante 2024.

Durante 2024 se ha finalizado el estudio de costes iniciado en años anteriores.

Nota 1 (10.04): En condiciones normales, los planes económicos-financieros son revisados por la Sección de Gestión Económico-Financiera de forma previa a ser aprobados por los órganos competentes de las entidades locales, para aquellas entidades que así lo soliciten. No obstante, dado que las reglas fiscales estuvieron suspendidas durante el ejercicio 2023, no existía la obligación de realizar planes económicos financieros en caso de incumplimiento de las reglas fiscales en la liquidación de dicho ejercicio.

En 2024, se reactivan nuevamente las reglas fiscales, es por ello que partiendo de la última versión de la "Guía nº 3 Aplicación de la Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Presupuestaria Financiera en las Entidades Locales de Navarra" editada en 2015 y teniendo en cuenta el desarrollo normativo recogido en la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, así como en la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral de Haciendas Loca-les de Navarra, se edita la nueva "Guía Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales de Navarra". La guía es presentada en una jornada a las Entidades Locales en noviembre de 2024.

Ante la reactivación de las reglas fiscales y el rechazo del Senado a la propuesta de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la deuda pública para el subsector local en el trienio 2024-2026, aprobados por parte del Consejo de Ministros en diciembre de 2023, hace que se genere un marco de incertidumbre sobre la aplicación de las reglas fiscales. Desde la Sección de Gestión Económico-Financiera, se prepara una circular aclarando la situación y se remite así mismo otro documento sobre "Preguntas frecuentes sobre los efectos de la reactivación de las reglas Fiscales en 2024 con relación a las entidades Locales", remitiéndolo a los 272 municipios, los 345 concejos y a 51 mancomunidades.

Desde la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal se hizo un requerimiento al Gobierno de Navarra como órgano de Tutela, respecto a la remisión de información sobre la correcta aplicación de los criterios del Sistema Europeo de Cuentas en el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación, y en particular la correspondiente a la aplicación de la neutralidad de los Fondos del PRTR en la liquidación practicada de 2022 y 2023. En respuesta a este requerimiento se preparó una circular sobre la correcta aplicación de los criterios del sistema europeo de cuentas en el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación, la neutralidad de los fondos del PRTR y se confeccionó un informe modelo en Word y una plantilla en Excel para facilitar los cálculos remitiéndolo a los 272 municipios, los 345 concejos y a 51 mancomunidades. Posteriormente se asesoró a 40 entidades para la confección de dicho informe.

Desde la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, se hizo un requerimiento al Gobierno de Navarra como órgano de Tutela, respecto a las Entidades locales de Navarra que incumplían el plazo legal de pago a proveedores por los que, a estas entidades locales, que eran 4 se les instó a tomar las medidas correctoras, al objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre el PMP y evitar posibles medidas sancionadoras.

La Sección de Gestión Económico-Financiera realiza durante todo el año un trabajo de apoyo, asesoramiento y resolución de consultas, que las entidades locales plantean, tanto telefónica como presencialmente, sobre la posibilidad de endeudamiento que tienen, tanto a corto plazo como a

largo plazo, aplicando los requisitos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria sobre el endeudamiento, y en la Ley Foral de Haciendas Locales.

En este ámbito de actuación, cabe señalar también, el trabajo que desde la Sección de Gestión Económica Financiera se realiza, analizando el cumplimiento del Principio de Prudencia Financiera, de las pólizas remitidas por las entidades locales antes de firmar operaciones de endeudamiento con las entidades financieras. Durante 2024, se asesoró a 11 entidades locales sobre el cumplimiento del principio de prudencia de las operaciones de endeudamiento que realizaron.

Por otra parte, otra de las funciones fundamentales de la Sección de Gestión Económico-Financiera es emitir informes de viabilidad económica, en el contexto de los diferentes programas del Plan de Inversiones Locales (PIL). Durante el año 2024 se han emitido 115 informes económicos que analizan la capacidad financiera de las entidades locales para financiar la parte no cubierta por los diferentes planes de inversiones locales.

De forma adicional, desde diferentes Departamentos y Entidades del Gobierno de Navarra, se solicita informe a la Sección de Gestión Económica-Financiera sobre la capacidad económica y financiera de las entidades locales para hacer frente a las obligaciones derivadas de promociones e inversiones objeto de subvención tal como se determina en sus convocatorias. En el ejercicio 2024 se solicitaron y realizaron 17 informes de viabilidad de los siguientes Departamentos y Entidades.

• Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial: Se solicitaron y emitieron 15 in-formes de viabilidad, en base a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas, aprobada mediante Resolución 258/82024, de 17 de junio, de la Directora General de Fomento Empresarial.

• Departamento de Desarrollo Rural: Se solicitaron y emitieron 2 informes de viabilidad, en base a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones aprobada por Resolución 178E/2023, de 16 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, se aprobaron las bases reguladoras de la submedida 7119.02.01 "Ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP): promotores públicos y privados" en el marco del PEPAC 2023-2027 en Navarra.

• Asociación TEDER: No consta solicitud de emisión de informes de viabilidad económica, en base a lo establecido en las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas del año 2021 para el presupuesto del año 2024 en Tierra Estella (EDLP) LEADER, del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER. Asociación TEDER.

De forma adicional, la Sección de Gestión Económico-Financiera ha emitido 11 informes de sostenibilidad financiera, relativos al artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la necesidad de emitir informe previo y vinculante sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias impropias que soliciten realizar las entidades locales por parte del órgano que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales, en este caso, de Navarra.

10.01. Asesoramiento telefónico y presencial.

10.02. Análisis de los estudios de costes en los ayuntamientos en los que se ha implantado la metodología en materia de costes de los servicios prestados.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.02.01	Estudios de costes.	3	1
10.02.02	Implantación ayuntamientos.	3	1
10.02.03	Implantación aplicación informática.	3	1

10.03. Regulación del coste efectivo de los servicios, asesoramiento para la implantación a las diferentes empresas informáticas de contabilidad pública local y adecuación del sistema IDECAL.

10.04. Apoyo y asesoramiento continuo en materia de informes económico financieros y actualización de guías en materia de estabilidad presupuestaria.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.04.03	Informes de situación económica .	5	132

10.05. Resolución de expedientes que precisen tutela financiera.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.05.01	Informes de competencias impropias.	5	11
10.05.02	Informes sobre endeudamiento y prudencia financiera.	5	11

10.06. Regulación del control interno de las entidades locales.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	1.468.403,00 €	1.585.066,23 €	1.459.236,06 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.040.445,00 €	3.054.682,49 €	1.009.264,99 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	3.217.730,00 €	3.223.720,40 €	2.745.500,31 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	6.162.416,00 €	6.156.425,60 €	3.454.972,90 €
7. Transferencias de capital	12.792.515,00 €	12.757.515,00 €	8.832.355,57 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**26.681.509,00 €**	**26.777.409,72 €**	**17.501.329,83 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €

3. Tasas y otros ingresos	20,00 €	20,00 €	7.245,49 €
4. Transferencias corrientes	30,00 €	14.267,49 €	291.361,85 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	10,00 €	10,00 €	143.757,55 €
7. Transferencias de capital	1.644.735,00 €	1.644.735,00 €	5.220.189,05 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**1.644.795,00 €**	**1.659.032,49 €**	**5.662.553,94 €**

PROGRAMA 211: PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Unidad responsable: Dirección General de Administración Local y Despoblación

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Garantizar la financiación de las entidades locales a través de la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra.

En el año 2022 se aprobó la Ley Foral 7/2022, de 22 de marzo, que regula la dotación y reparto del Fondo de Transferencia Corrientes (en adelante, FTC). Dicha norma sustituye a la Ley Foral 3/2020, que reguló el FTC durante los ejercicios 2020 y 2021, y cuyo contenido era semejante a las leyes forales anteriores que regulaban el FTC.

El FTC se estructura en cuatro fondos, e incluye la Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (en adelante, FNMC) y la Compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE (Ley Foral 22/2020), como observamos a continuación:

- Fondo de Financiación General, que se reparte según la fórmula recogida en la LF 7/2022.

- Fondo de Financiación de Servicios, que se distribuyen entre los municipios que prestan determinados servicios públicos (Colegios, Centro 0-3 años y Bibliotecas).

- Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos, que financia el coste de las clases pasivas de los funcionarios montepíos municipales.

- Fondo de Cohesión Territorial, que financia a aquellos municipios de Navarra que ejercen un carácter tractor en su entorno.

- Ayuda a la FNMC.

- Compensación por pérdida de recaudación IAE, derivada de la reforma del IAE, por la que los contribuyentes con una cifra neta de negocios inferior al millón de euros, están exentos de pago de este impuesto. En la gestión de esta compensación, se trabaja en colaboración con la Sección de Requerimientos, Notificaciones e IAE.

La cuantía del Fondo de Participación de las HHLL en los Tributos de Navarra para el ejercicio 2024 se distribuyó del siguiente modo:

- Fondo de Financiación General, por importe de 231.105.914,26 euros, Fondo de Financiación de Servicios, por importe de 22.480.800 euros, Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos, por importe de 28.588.560 euros, Fondo de Cohesión Territorial, por importe de 18.209.448 euros, con cargo a las partidas 211001-21200-4600-942100 y 211001-21200-4600-942105 del presupuesto de gastos del ejercicio 2024. Dicho importe se abonó en dos soluciones: la primera por importe de 140.981.368,43 euros en el mes de febrero, y la segunda solución, por importe de 159.403.353,57 euros, en el mes de agosto de 2024.

- Federación Navarra de Municipios y Concejos, por importe de 505.818 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 211001-21200-4600-942102 denominada "Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos", del presupuesto de gastos del ejercicio 2024. Dicho importe se abonó en dos soluciones: el primer abono por importe de 247.950 euros en el mes de abril, y el segundo abono, por importe de 257.868 euros, en el mes de octubre de 2024.

- Compensación a las entidades locales de Navarra por pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE, por importe de 12.840.805,86 euros. La compensación se realizó mediante dos resoluciones: la primera en junio de 2024, por importe de 6.146.934,45 euros. La segunda, en diciembre, por importe de 6.699.473,05 euros, con cargo a la partida 211001 21200 4600 942108, denominada "Aportación a ayuntamientos por pérdida de ingresos reforma IAE" del presupuesto de gastos del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2024 se han gestionado los créditos consignados en este proyecto conforme a la regulación establecida.

Asimismo, se han gestionado y llevado a cabo el control de las deudas y los pagos sustitutorios afectos al Fondo de Transferencias Corrientes, aplicando los descuentos pertinentes en cada caso.

De forma adicional, el Fondo de Transferencias Corrientes prevé, en caso de falta de remisión de información contable, una retención del 10% del importe a abonar del FTC. Una vez cumplida con la obligación, se procede a satisfacer el abono de la misma. A tal efecto, periódicamente se hace un seguimiento de las entidades locales que han presentado la información contable y se procede al abono de la retención practicada.

Por otra parte, a lo largo del año se hace un seguimiento de las ponencias de valoración, al efecto de determinar si están actualizadas conforme a la legislación vigente. Este seguimiento se realiza en cumplimiento del artículo 20 de la Ley del Fondo, que indica que, si no se tienen actualizados los valores catastrales o no se ha iniciado el proceso de revisión de los mismos, el importe del fondo se reducirá en un 10%.

01.01. Gestión y reparto del fondo de transferencias corrientes por los siguientes conceptos:

- Fondo de Financiación General.

- Fondo de Financiación de Servicios.

- Fondo de Financiación del Déficit de Montepíos.

- Fondo de Cohesión Territorial.

- Ayuda a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

01.02. Gestión y reparto de la compensación por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del IAE.

01.03. Control de deudas afectadas al fondo general de transferencias corrientes.

01.04. Pagos sustitutorios.

02. Garantizar de forma equilibrada la cobertura y la mejora y calidad de los servicios municipales obligatorios, e incidir especialmente en la disminución progresiva de los desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras locales, así como incrementar y mejorar los servicios municipales a través de la financiación de inversiones de competencia municipal que son consideradas prioritarias por las entidades locales para el progreso y el bienestar de sus ciudadanos.

02.01. Cálculo, gestión y seguimiento del "remanente de tesorería afecto" al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital.

02.02. Gestión del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 en su vertiente de programas de inversiones y de programación local.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Tramitación de abonos de obras de programas de inversiones.	100%	100%
02.02.02	Tramitación de abonos de obras de programación local.	100%	100%

02.03. Plan director de abastecimiento de agua en alta.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Sistema de información geográfica: digitalización de expedientes.	28	35
02.03.02	Elaboración de Memoria anual de seguimiento del Plan director del ciclo integral del agua de uso urbano.	1	1

02.03.03	Nº reuniones del Comité de Seguimiento, Comité de Coordinación y grupos de trabajo del Plan Director.	6	2

02.04. Gestión del Plan de Inversiones Locales (2022-2028) en su vertiente de programas de inversiones, programación local y libre determinación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.04.01	Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programas de inversiones prioritarias incluidas provisionalmente.	100%	100%
02.04.02	Tramitación del abono de obras de programas de inversiones incluidas definitivamente.	100%	100%
02.04.03	Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programas de inversiones en lista de reserva.	100%	100%
02.04.04	Tramitación del abono de obras de programas de inversiones en lista de reserva incluidas definitivamente.	100%	100%
02.04.05	Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programación local incluidas provisionalmente.	100%	100%
02.04.06	Tramitación de abono de obras de programación local incluidas definitivamente.	100%	100%
02.04.07	Tramitación de inclusión definitiva y fijación de la aportación económica máxima de obras de programación local en lista de reserva.	100%	100%
02.04.08	Tramitación del abono de obras de programación local en lista de reserva incluidas definitivamente.	100%	98%
02.04.09	Realización del cálculo de reparto en concepto de	100%	100%

	libre determinación por entidad local y tramitación del compromiso de gasto.		
02.04.10	Tramitación del abono anticipado en concepto de libre determinación, correspondiente al ejercicio.	100%	100%
02.04.11	Tramitación de solicitudes de Emergencia de obras de Programas de Inversiones y Programación Local.	100%	92%
02.04.12	Tramitación de solicitudes de permisos de Inicio de obras de Programas de Inversiones y de Programación Local.	100%	100%

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	683.065,00 €	666.848,34 €	648.885,23 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	314.790.540,00 €	314.790.540,00 €	313.736.947,50 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	33.721.265,00 €	34.455.281,26 €	27.223.327,57 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €

9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**349.194.870,00 €**	**349.912.669,60 €**	**341.609.160,30 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	10,00 €	10,00 €	5.601,64 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	10,00 €	10,00 €	1.538.725,87 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**20,00 €**	**20,00 €**	**1.544.327,51 €**

PROGRAMA 220: OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

Unidad responsable: Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Estudios y proyectos: Cumplir el III Plan Director de Carreteras de Navarra (2010-2018), proporcionando los estudios y proyectos necesarios de acuerdo con las posibilidades presupuestarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.00.01	Estudios y proyectos de carreteras.	6	5

01.01. Proyecto construcción de variante de Olabe.

NO APLICA

01.02. Proyecto trazado de variante de Ventas de Arraitz.

01.03. Nueva solución al tramo 5 de la NA-121-A.

01.04. Actualización PSIS del TAV.

01.05. Redacción proyectos A-15 PP. KK 21-29: licitación.

01.06. Redacción proyectos A-15 PPKK (29-34). Finalización.

01.07. Finalización de Proyectos constructivos N-121-A, conversión en vía 2+1.

02. Embalses y Canal de Navarra: Completar las actuaciones que permitan la continuación de la construcción del Canal de Navarra.

02.01. Gestión de expropiaciones de los tramos del Canal de Navarra que el Ministerio de fomento tenga previsto construir en 2024.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	Metros cuadrados de expropiación de los nuevos tramos a ejecutar por el Ministerio de Fomento en 2024.	100%	100%

03. Estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos: Los objetivos fijados para el 2024 son, en su mayor parte, proyectos de continuidad de actuaciones que se vienen llevando a cabo en el campo de la geología y de la cartografía geológico-geotécnica (actualización e información).

03.01. Continuar con el mantenimiento y mejora del conocimiento y difusión de la geología de Navarra.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01	Trabajos e informes realizados o emitidos.	5	5

04. Cartografía: Ejecución de las máximas actuaciones posibles en relación con las siguientes acciones.

04.01. Formación y actualización de la cartografía digital en formato Base Topográfica Armonizada (BTA) para su uso en Sistemas de Información Geográfica (SIG). Avanzar en la actualización de la serie completa en este modelo de datos.

04.02. Realización de trabajos de ortofotografía.

04.03. Continuación de los trabajos para la actualización de la Base Cartográfica Nacional 1:25.000 a partir del Mapa Topográfico de Navarra 1:5.000 en el ámbito de la Comunidad Foral.

04.04. Trabajos relacionados con la difusión de la información geográfica del Departamento (visores gratuitos, cartografía temática, servicios de descarga, recuperación y publicación en la Cartoteca y Fototeca de Navarra de cartografía y fotografías históricas, Repositorio Web de datos geográficos, etc.).

04.05. Mantenimiento de RGAN y trabajos de control de calidad de los servicios.

04.06. Realización de trabajos de observación y cálculo para la densificación de la Red de Nivelación Geodésica de Navarra.

04.07. Labores de control y seguimiento de los trabajos técnicos relacionados con la topografía y la cartografía de los proyectos de carreteras y ferrocarriles del Departamento.

04.08. Apoyo técnico en materia de cartografía, geodesia y delimitaciones territoriales a otros Departamentos.

04.09. Fomentar la realización de Cartografía Urbana de precisión a escala 1:500 o 1:1000 en formato Base Topográfica Urbana (BTU) para su uso en Sistemas de Información Geográfica (SIG), mediante acuerdos con los Ayuntamientos interesados.

05. Ferrocarriles: creación y mejora de infraestructuras ferroviarias.

05.01. Redacción proyecto de trazado nueva línea ferroviaria polígono Landaben.

06. Expropiaciones.

06.01. Realizar la gestión de todas las expropiaciones necesarias para ejecutar las obras previstas por el Departamento y las derivadas de Convenios o Acuerdos suscritos con otras Administraciones.

06.02. Inscripción en el registro de la Propiedad de los bienes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que estén adscritos al Departamento (Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras).

07. Gestión ambiental: Adecuación ambiental de la Red Viaria.

07.01. Asesoramiento técnico sobre temas ambientales en la redacción de nuevos proyectos.

07.02. Asistencia técnica ambiental a las Direcciones de obras de los proyectos en ejecución.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
07.02.01	Cumplimiento de Ley Foral 17/2020, de 16 de Diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental.	100%	100%

07.03. Seguimiento y vigilancia ambiental de obras finalizadas.

07.04. Tramitación medioambiental de todos los proyectos de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras.

07.05. Conservación y mantenimiento de áreas de descanso, miradores, glorietas, isletas y zonas ajardinadas de la red de carreteras de la Comunidad Foral.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.05.01	Mantenimiento y gestión de la totalidad de las 261 áreas recogidas en el encargo de Gestión y mantenimiento.	100%	100%

08. Realización de obras de reparación en aquellos puntos de la red de carreteras que se considera necesario modificar, siempre que haya disposición presupuestaria:

08.01. Conversión N-121-A en vía 2+1.

08.02. Obras túnel Belate.

08.03. Enlace Izurdiaga con la A-15.

NO APLICA

08.04. Actuaciones MRR de movilidad sostenible.

08.05. Nuevo vial de conexión de Barañáin NA-30.

08.06. Nuevo acceso a Elizondo desde carretera N-121-B.

09. Ejecución de la conservación de las carreteras mediante contratas de conservación integral con empresas del sector y con carácter plurianual, controlando y dirigiendo los trabajos incluso la vigilancia de las carreteras con medios humanos propios.

En los ocho distritos de conservación de carreteras (Aoiz, Estella-Lizarra, Irurtzun Autovías, Irurtzun Carreteras, Pamplona, Mugairi, Tafalla y Tudela) durante el año 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Vialidad Invernal. Se han trabajado un total de 14.301 horas de camiones quitanieves y se han suministrado 11.577 toneladas de sal a las concesiones de las autovías A-12, Autovía del Camino, y A-21, Autovía del Pirineo. En ambas unidades se ha ejecutado menos cantidad debido a que el clima durante la campaña de vialidad invernal ha sido más templado que el año anterior.

- Limpieza y rebaje de arcenes, y de cunetas de hormigón y de tierra. Los trabajos se realizan durante todo el año, de manera casi continua, dependiendo del tiempo, y para mantener las cuentas en estado óptimo para el drenaje de lluvias y escorrentía. Este año se ha el hecho la limpieza y rebaje de arcenes en 483 kilómetros de vía, y además se han limpiado 1.374.575 metros de cunetas en tierra y de hormigón.

- Construcción de cunetas de tierra y hormigón, y construcción de obras de fábrica. Siguiendo con los trabajos de mejora del drenaje en carretera, se han construido 24.192 metros de cunetas de tierra y de hormigón, además, se han construido 87 metros de obras de fábrica.

- Firmes. En el año se han fresado y repuesto capa de rodadura en 1.036.621 metros cuadra-dos de carreteras y además se ha repuesto el firme en 221 kilómetros de vía gracias a que se llevaron a cabo contratos de Refuerzo de Firmes Aoiz, Estella-Lizarra, Irurtzun Autovías, Pamplona, Tafalla y Tudela.

09.01. Inventarios y aplicaciones informáticas para conocer el estado de la red de carreteras.

09.02. Continuación del plan de aforos, para medir el tráfico soportado por las diferentes carreteras, a fin de hacer previsiones de futuro. Mantenimiento de las instalaciones dedicadas a ello.

09.03. Elaboración de estudios de seguridad vial. Detección y eliminación de tramos de concentración de accidentes y tramos potencialmente peligrosos.

09.04. Atención permanente al Centro de Control de Conservación y Explotación de la Red de Carreteras, así como mantenimiento y reparación de los elementos que controla (túneles, alumbrado, semáforos, etc.), así como el refuerzo de firmes.

09.05. Actuaciones de rehabilitación y mantenimiento de estructuras en la Red Viaria de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
09.05.01	Horas de quitanieves en vialidad invernal.	25.000	14.301
09.05.02	Toneladas de consumo de sal en carreteras.	17.000	11.577
09.05.03	Limpieza y rebaje de arcenes.	900 km	483
09.05.04	Limpieza de cunetas en tierra y hormigón.	1.300.000 m	1.374.575
09.05.05	Construcción de cunetas en tierra y hormigón.	23.000 m	24.192
09.05.06	Construcción de obras de fábrica.	1.200 m	87
09.05.07	Fresado y reposición de rodadura.	1.350.000 m2	1.036.621
09.05.08	Reposición de rodadura.	80 km	221

10. Ejecución de obras para la eliminación de puntos peligrosos y tramos de concentración de accidentes y ejecución de la señalización y el balizamiento de carreteras.

En relación con los trabajos asignados al Negociado de Aforos, Estudios e Informes, las actuaciones concretas referidas a la mejora de en tramos de concentración de accidentes y en tramos potencialmente peligrosos no se han llevado a cabo por no existir disponibilidad presupuestaria, pero existen dos proyectos al respecto pendientes de habilitar partidas económicas al respecto.

En cuanto a los contratos asignados al Negociado de Seguridad Vial, los referidos a señalización vertical en marcha, dos en total y dividiendo la geografía navarra en dos lotes distintos, se colocaron 2.532 señales de código y 284 metros cuadrados de paneles informativos. Con respecto al contrato a cargo de la instalación, reposición, mantenimiento y elevación de barrera de seguridad, se han colocado 16.950 metros lineales, pero no se ha ejecutado por falta de disponibilidad presupuestaria la adaptación de terminales en infraestructuras. Por último, los contratos a cargo de la señalización horizontal, que dividen las carreteras navarras en tres zonas de actuación: norte, sur y oeste, se han pintado 2.699 kilómetros de la red de carreteras de Navarra, con diferentes tipos de pintura de acuerdo con las necesidades del tipo de vía a acometer.

Con respecto al Negociado de Instalaciones y Centro de Control, se ha promovido la actualización de las cámaras repartidas por la red viaria y se han colocado 73 nuevas cámaras que implican no solo trabajos de obra civil sino de encaje informático y de redes. En cuanto a la colocación de nuevas pantallas de visualización en el Centro de Control de Conservación de Carreteras (C-4), dicha actividad se ejecutó en el año 2023, por lo que no había trabajos pendientes y se ha anulado dicho objetivo.

10.01. Eliminación de tramos peligrosos, por contratos con terceros.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
10.01.01	Actuaciones en tramos de concentración de accidentes.	0	0
10.01.02	Longitud.	0 km	0
10.01.03	Actuaciones en tramos potencialmente peligrosos.	2	0
10.01.04	Longitud.	4,4 km	0
10.01.05	Señales de código.	1.700	2.532
10.01.06	Paneles informativos.	1.600 m2	284
10.01.07	Paneles direccionales.	240	91

10.01.08	Rayas pintadas.	3.400 km	2.699
10.01.09	Barreras de seguridad (nuevas y reposiciones).	14.500 m	16.950
10.01.10	Adaptación de terminales e infraestructuras.	1.575	0
10.01.11	Cableado y bandeja en túneles.	2	0
10.01.12	Cámaras analógico a digital en túneles.	3	73
10.01.13	Pantallas de visualización en C-4.	1	0

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	4.319.626,00 €	4.258.361,56 €	3.990.906,41 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	85.160.220,00 €	83.692.425,00 €	81.981.920,82 €
3. Gastos financieros	100,00 €	100,00 €	85,02 €
4. Transferencias corrientes	20.906.745,00 €	21.266.745,00 €	18.782.596,34 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	111.820.860,00 €	146.414.566,40 €	88.652.808,88 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	18.137,90 €	18.137,90 €
8. Activos financieros	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**222.257.551,00 €**	**255.700.335,86 €**	**193.426.455,37 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	425.230,00 €	425.230,00 €	1.168.197,97 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	167.295,00 €	167.295,00 €	167.509,30 €
6. Enajenación inversiones reales	10,00 €	10,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	15.126.190,00 €	15.126.190,00 €	5.233.646,81 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**15.718.725,00 €**	**15.718.725,00 €**	**6.569.354,08 €**

PROGRAMA 230: TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Unidad responsable: Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. La modernización, formación, calidad y reestructuración del sector del transporte de mercancías en la Comunidad Foral de Navarra, con el objeto de mejorar su competitividad global en el ámbito de la Unión Europea.

01.01. Apoyar la creación, desarrollo e impulso de los centros del transporte y la logística, así como su integración intermodal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.01.01	Aportación a NASUVINSA. Transporte y Logística.	1	1

01.02. Impulsar la formación en el sector del transporte a través de ayudas a asociaciones y entidades para la organización de cursos y jornadas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.02.01	Ayudas a acciones de formación del sector del transporte incluyendo la perspectiva de género.	30	31

01.03. Impulsar la formación en la capacitación y mejora de la cualificación de los profesionales. Se continuará con la implantación del sistema de cualificación inicial y formación continua de personal de conducción.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Convocatoria de ayudas a la formación para el acceso al sector del transporte.	1	1
01.03.02	Convocatoria de examen de capacitación profesional.	10	10
01.03.03	Convocatoria de examen de consejeros y consejeras de seguridad.	1	1
01.03.04	Convocatoria de exámenes CAP transporte de personas usuarias y de mercancías.	6	6
01.03.05	Emisión tarjetas CAP, con datos desagregados por sexo.	2.300	2.519

01.04. Realizar la tramitación y expedición de autorizaciones, visados, acreditaciones y tarjetas a personas usuarias para el ejercicio de las actividades de transporte.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Autorizaciones de transporte.	2.350	3.589
01.04.02	Visados de transporte.	3.400	3.068
01.04.03	Acreditaciones de aptitud de vehículos para la realización de transporte escolar.	2.000	1.785
01.04.04	Emisión, renovación y sustitución de tarjetas de tacógrafo digital.	2.400	2.261

01.05. Realizar el control y velar por el cumplimiento de la normativa en la actividad de transporte en Navarra mediante la elaboración y seguimiento del Plan de Inspección de Transportes, la tramitación de sanciones y la resolución de recursos, así como la dotación y mantenimiento de los medios de inspección en carretera.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.01	Elaboración Plan anual de Inspección.	1	1
01.05.02	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de transporte escolar.	2	2
01.05.03	Coordinación y seguimiento campaña de inspección de peso de larga duración.	4	4
01.05.04	Coordinación y seguimiento campaña de inspección del taxi.	1	1
01.05.05	Coordinación y seguimiento campaña de inspección del transporte sanitario.	1	1
01.05.06	Mantenimiento básculas de pesaje.	1	1
01.05.07	Expedientes sancionadores.	3.000	4.148
01.05.08	Resolución de recursos de alzada y revisión.	550	583
01.05.09	Reclamaciones ante la Junta Arbitral de Transporte.	175	115

01.06. Velar por el cumplimiento de la normativa de las empresas de transporte en materia de Consejeros y Consejeras de Seguridad.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Mantenimiento del Registro de empresas con Consejero o Consejera de Seguridad.	1	1
01.06.02	Gestión de altas y modificaciones de adscripción de Consejeros y Consejeras de Seguridad.	300	316
01.06.03	Revisión de informes anuales de Consejeros y Consejeras de Seguridad.	700	670

02. Fomentar el uso del transporte público de viajeros en todos sus modos: autobús, ferrocarril y aéreo, y en todos los ámbitos: urbano, interurbano, nacional e internacional.

02.01. Se mantienen líneas específicas de ayuda para el transporte público urbano de Pamplona y Comarca y para las líneas de transporte interurbanas.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.01.01	Ayudas a empresas deficitarias en sus líneas regulares.	14	13
02.01.02	Ayuda al transporte urbano de la Comarca de Pamplona.	1	1

02.02. Reducción del 20% del precio del billete en concesiones navarras, en tramo dentro de Navarra, a jóvenes entre 14 y 30 años y/o otras nuevas políticas tarifarias.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.02.01	Gestión de la compensación económica a empresas por descuentos de carné de transporte joven.	40	27
02.02.02	Emisión de carnés de transporte joven con datos desagregados por sexo.	1.500	1.512

02.03. Se continúa con los convenios de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial, ayuntamientos y empresas de transporte, en los que se establece el sistema de financiación del régimen especial de compensación económica por intensificaciones de servicios.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
02.03.01	Convenios en vigor.	8	4

02.04. Se continúa con el proceso para la renovación de los contratos de gestión de servicio de transporte público interurbano regular de uso general de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.04.01	Contratación de servicios de autobús regular interurbano. Concesiones zonales.	2	0
02.04.02	Adecuación paradas de transporte interurbano.	1	5
02.04.03	Contratación servicios de taxi a la demanda.	2	0
02.04.04	Señalización paradas transportes interurbano.	105	51

02.05. Impulso de actuaciones y estudios encaminados al desarrollo de políticas de transporte y movilidad sostenible.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.05.01	Convenios de movilidad.	2	3
02.05.02	Aprobación del Plan Director de movilidad sostenible.	1	1
02.05.03	Promoción y divulgación movilidad sostenible.	1	1
02.05.04	Ayudas a la reparación y mantenimiento de bicicletas con datos desagregados por sexo.	2.000	2.055
02.05.05	Elaboración de SIG de movilidad ciclista.	1	1
02.05.06	Estrategia Logística de Navarra.	1	1
02.05.07	Convocatoria ayudas a infraestructuras ciclistas.	1	1

03. Modernización tecnológica del sistema de transporte público interurbano regular de uso general de titularidad de la Comunidad Foral de Navarra.

03.01. Implantación y desarrollo del sistema de modernización tecnológica. Está previsto implantar el sistema de modernización tecnológica en las nuevas concesiones resultado de los procesos de licitación. Asimismo, está previsto continuar con el desarrollo del

medio de pago del sistema de transporte público de Navarra y del sistema de información a las personas usuarias de los servicios de transporte público.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
03.01.01	Implantación del sistema modernización tecnológica en las nuevas concesiones de transporte público de viajeros por carretera.	1	1
03.01.02	Desarrollo del medio de pago en los servicios de transporte público.	1	1
03.01.03	Desarrollo del planificador de transportes.	1	0
03.01.04	Implantación nuevas funcionalidades.	1	0

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	**Inicial**	**Consolidado**	**Realizado**
1. Gastos de personal	1.575.663,00 €	1.594.107,36 €	1.408.610,28 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.462.040,00 €	7.438.162,92 €	4.769.146,53 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	19.380.010,00 €	17.319.802,03 €	16.869.272,65 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	2.555.710,00 €	2.589.735,29 €	962.144,26 €
7. Transferencias de capital	4.104.565,00 €	4.630.274,83 €	2.761.084,27 €

8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**35.077.988,00 €**	**33.572.082,43 €**	**26.770.257,99 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	1.904.040,00 €	1.969.439,06 €	2.255.427,00 €
4. Transferencias corrientes	462.580,00 €	861.294,29 €	2.573.152,87 €
5. Ingresos patrimoniales	10.207,00 €	10.207,00 €	10.207,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**2.376.827,00 €**	**2.840.940,35 €**	**4.838.786,87 €**

PROGRAMA 240: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Unidad responsable: Dirección General de Ordenación del Territorio

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones/
Indicadores

01. Territorio y Paisaje.

01.01. Desarrollo y apoyo del marco normativo adecuado, necesarios y preparatorios para llevar acabo la política territorial y urbanística del Departamento.

01.02. Ponencia técnica de la Comisión de Ordenación del Territorio.

01.03. Planificación Territorial. Revisión y/o actualización de la Estrategia Territorial de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.01	Informes.	1	1
01.03.02	Participación.	2	2
01.03.03	Perspectiva de género.	3	2
01.03.04	Documento tramitable.	1	0

01.03. Planificación Territorial. Revisión y/o actualización de los Planes de Ordenación del Territorio.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.05	Informes.	5	5

01.03. Planificación Territorial. Elaboración de memorias e informes de seguimiento y evaluación respecto de la aplicación, cumplimiento y vigencia de los instrumentos citados.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.06	Informes.	6	6

01.03. Planificación Territorial. Estudiar propuestas de planeamiento a escala comarcal.

01.03. Planificación Territorial. Gestión del Sistema de Indicadores Territoriales de Navarra.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.07	Informes.	27	30

01.03. Planificación Territorial. Colaboración con NASTAT para su inclusión en el Plan de Estadística de Navarra.

01.03. Planificación Territorial. Secretaría, Coordinación y apoyo al Consejo Social de Política Territorial y sus comisiones.

01.03. Planificación Territorial. Impulso de la agencia de desarrollo del territorio y la sostenibilidad (LURSAREA).

01.03. Planificación Territorial. Coordinación de las actuaciones de las oficinas territoriales.

01.03. Planificación Territorial. Elaboración de estudios de apoyo y toma de decisiones en la planificación territorial.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.08	Informes.	5	16

01.03. Planificación Territorial. Diseño de las instrucciones técnicas relativas a la participación ciudadana en la tramitación del planeamiento urbanístico y en los instrumentos de ordenación del territorio.

01.03. Planificación Territorial. Validación de los planes de participación de los instrumentos cuya aprobación corresponda al Departamento de Cohesión Territorial.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.09	Informes.	12	4

01.03. Planificación Territorial. Atención a las peticiones de información en las materias de la Dirección General.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.10	Informes.	20	32

01.03. Planificación Territorial. Gestión y actualización del Portal Web del Gobierno de Navarra en materia de Ordenación del Territorio.

01.03. Planificación Territorial. Participación en proyectos europeos y en redes de cooperación.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.03.11	Informes.	6	7

01.04. Paisaje.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.04.01	Aplicación del convenio europeo del paisaje (CEP) en los Ámbitos POT.	5	2
01.04.02	Colaboración/asesoramiento con otros departamentos de Gobierno de Navarra.	5	4

01.04.03	Asesoramiento a los Ayuntamientos en la aplicación del CEP.	10	1
01.04.04	Desarrollo de los Documentos de Paisaje.	5	6
01.04.05	Acciones de difusión y sensibilización.	5	4

01.05. Tramitación y seguimiento de Instrumentos de ordenación del territorio.Tramitación y aprobación de Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, sus modificaciones y desarrollo.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.01	Informes sobre Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, sus modificaciones y desarrollo.	40	63
01.05.02	Consultas, informes.	30	21

01.05. Tramitación y seguimiento de Instrumentos de ordenación del territorio. Ejercitar las competencias en materia de gestión y ejecución de Planes y Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.05.03	Resoluciones/Informes.	20	16

01.05. Tramitación y seguimiento de Instrumentos de ordenación del territorio: Representación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en Juntas de Compensación de Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal.

01.06. Tramitación y aprobación del planeamiento urbanístico municipal.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.06.01	Informes sobre planes municipales.	30	20

01.06.02	Informes o resoluciones sobre modificaciones estructurantes de planeamiento.	170	167
01.06.03	Consultas sobre planeamiento general y estructurante.	100	49

01.07. Control de acceso al Registro de planeamiento.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.07.01	Informes y consultas sobre planeamiento pormenorizado.	350	327
01.07.02	Incorporación de expedientes al Registro de Planeamiento.	200	191

01.08. Autorizaciones en suelo no urbanizable.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.08.01	Resoluciones/Informes.	800	783
01.08.02	Informes. Consulta, recursos y disciplina.	250	252

01.09. Subvención a las entidades locales para la redacción del planeamiento urbanístico.

	Descripción indicadores	***Previsto***	***Realizado***
01.09.01	Gestión de nuevos convenios.	10	7
01.09.02	Abonos de subvención.	25	4
01.09.03	Gestión convenios vigentes.	4	4

01.10. Subvención a Entidades Locales para acciones innovadoras en materia de urbanismo.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.10.01	Subvención de asistencia técnica.	8	8
01.10.02	Subvención de inversiones.	15	12
01.10.03	Acciones que incluyan urbanismo inclusivo y perspectiva de género.	5	14

01.11. Apoyo a la red de oficinas de asistencia técnica a las entidades locales en materia de urbanismo y ordenación territorial comarcal.

02. Servicio Jurídico-Administrativo del Territorio.

02.02. Mejora de la calidad de los servicios prestados por el Departamento: procedimientos administrativos y sistema de información. Implantación de Extr@ en todos los procedimientos administrativos.

02.02. Mejora de la calidad de los servicios prestados por el Departamento: procedimientos administrativos y sistema de información. Mantenimiento y mejora del Sistema de Información Territorial y Urbanística de Navarra (SIUN) y del Registro de Planeamiento.

02.01. Asistencia jurídica. Asistencia jurídica al servicio de Territorio y Paisaje.

02.01. Asistencia jurídica. Elaboración de propuestas legislativas y desarrollos reglamentarios.

02.01. Asistencia jurídica. Recursos en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

02.01. Asistencia jurídica. Participación en la respuesta a las iniciativas y control parlamentario sobre las mismas materias, incluidas las del Defensor del Pueblo.

02.01. Asistencia jurídica. Tramitación en los expedientes de la legalidad urbanística y restauración del orden infringido.

	Descripción indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	Resoluciones/Informes.	100	164

02.01. Asistencia jurídica. Asesoramiento y gestión de expedientes en materia de ordenación territorial y urbanística

02.01. Asistencia jurídica. Expedientes de expropiación forzosa en materia de urbanismo.

02.01. Asistencia jurídica. Preparación y remisión a la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de expedientes en materia de ordenación territorial y urbanística.

02.01. Asistencia jurídica. Elaboración de informes jurídicos a solicitud de particulares, otras Administraciones Públicas, profesionales de la materia e internas de técnicos del Departamento.

02.01. Asistencia jurídica. Resolución de reclamaciones de indemnización en el ámbito de la ordenación del territorio y urbanismo.

02.01. Asistencia jurídica. Elaboración y ejecución de programas para la investigación y comprobación del cumplimiento de la legislación y del planeamiento urbanístico.

02.01. Asistencia jurídica. Canalización y, en su caso, propuesta de resolución de las denuncias, reclamaciones y quejas presentadas sobre infracciones del ordenamiento jurídico urbanístico.

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Gastos del Programa

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Gastos de personal	1.318.970,00 €	1.297.787,00 €	1.261.811,31 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.185.020,00 €	1.174.824,90 €	716.402,52 €
3. Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Transferencias corrientes	879.175,00 €	856.797,10 €	738.499,40 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Inversiones reales	181.000,00 €	181.000,00 €	164.655,30 €
7. Transferencias de capital	1.226.400,00 €	1.258.973,00 €	512.060,75 €

8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**4.790.565,00 €**	**4.769.382,00 €**	**3.393.429,28 €**

Ingresos del Programa

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1. Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	50.020,00 €	50.020,00 €	136.992,15 €
4. Transferencias corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Enajenación inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	**50.020,00 €**	**50.020,00 €**	**136.992,15 €**